
Programa de Crédito Fiscal

Convocatoria 2026

Educación – Trabajo – Producción - Comunidad

Abril / 2026



Qué nos proponemos recorrer



Objetivos del Encuentro

01. Brindar información clara y ordenada sobre la convocatoria de Crédito Fiscal 2026, explicando qué es, cuáles son sus objetivos, qué financia y quiénes pueden participar.
02. Orientar a docentes y equipos directivos en la identificación de oportunidades institucionales, para vincular sus propuestas con los propósitos de la convocatoria.
03. Acompañar la preparación de futuras postulaciones, presentando criterios de evaluación y pasos generales para la inscripción.

Caracterización y componentes del Programa de Crédito Fiscal



¿Qué es el Crédito Fiscal?

Es un instrumento que, mediante la articulación con las empresas, financia proyectos de las instituciones de la ETP para la actualización de sus entornos formativos y el desarrollo de capacidades profesionales.

Su propósito es garantizar que los estudiantes accedan a tecnologías vigentes y saberes innovadores, construyendo un diálogo permanente entre la escuela, el mundo del trabajo y el sistema científico-tecnológico para potenciar el desarrollo de cada territorio.

Propósitos del Programa

01. Actualizar y adecuar las practicas formativas junto con los actores del sector productivo y educativo.
02. Fortalecer la articulación entre las instituciones de ETP y los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.
03. Favorecer experiencias formativas que permitan a los estudiantes desarrollar capacidades técnico-profesionales actualizadas.

¿Cómo funciona el incentivo?

- **Financiamiento Indirecto:** Las empresas patrocinantes financian el proyecto y reciben a cambio un Certificado de Crédito Fiscal.
- **Uso del Certificado:** Este bono se utiliza para la cancelación de impuestos nacionales (como IVA o Ganancias).
- La empresa no hace una donación, sino que redirige impuestos nacionales (IVA/Ganancias) con un **recupero del 100%** de su inversión.

¿Qué se puede financiar?

Componente / Rubro	Definición y Propósito	Alcance y Gastos Elegibles
Equipamiento	Adquisición de maquinaria industrial y tecnología de última generación para actualizar talleres y laboratorios.	Bienes de capital nuevos (sin uso) que se integran al patrimonio de la institución.
Acciones Formativas (FAF)	Cursos de capacitación técnica para la comunidad y actualización del cuerpo docente.	Honorarios del capacitador, insumos consumibles y material didáctico duradero.
Adecuación de Infraestructura	Obras menores y técnicas estrictamente necesarias para el emplazamiento y puesta en marcha del equipo.	Sistemas de ventilación, tableros eléctricos específicos, bases de hormigón o cerramientos de seguridad.
Seguridad e Higiene	Protección de la integridad de los participantes y fomento de la cultura de seguridad industrial. Exclusivo para línea plantas socio productivas	Elementos de Protección Personal (EPP), paradas de emergencia en máquinas y señalética de riesgo.

Tipos de Proyectos

01. **Innovación y/o Capacitación Tecnológica**

02. **Plantas Socio productivas Escolares**

03. **Acciones Formativas**

Innovación Tecnológica

- Son proyectos orientados a **actualizar la matriz tecnológica de la institución.**
- Su enfoque principal es la modernización de los entornos formativos donde el equipamiento actúa como el disparador de situaciones de aprendizaje nuevas.
- Es vital comprender que esta línea exige una simbiosis obligatoria entre tres dimensiones: **el equipamiento (artefacto), el conocimiento (saberes) y las prácticas (el hacer).**
- Esta línea requiere acciones de capacitación asociadas para asegurar la apropiación pedagógica del equipamiento.

Plantas Socio productivas Escolares

- Son iniciativas orientadas a dar respuesta a necesidades o demandas concretas de organizaciones, grupos sociales, instituciones del entorno o la propia comunidad educativa, a través de la producción de bienes o la prestación de servicios.
- En estos proyectos, la escuela asume el rol de una unidad productiva con finalidad pedagógica, donde los y las estudiantes integran saberes técnicos específicos con capacidades de gestión, administración y planificación.
- Lejos de constituirse como meros espacios de práctica técnica, estas plantas proponen un abordaje integral del proceso productivo, permitiendo a los estudiantes comprender y vivenciar la lógica real del trabajo y la producción.

Acciones Formativas

- Esta modalidad está diseñada específicamente para financiar cursos de formación técnica.
- Su propósito fundamental es dar continuidad y sostenibilidad a proyectos de innovación o de plantas socio productivas que hayan sido aprobados y ejecutados en los últimos tres años (período 2023-2024-2025).
- El desafío metodológico en esta línea es demostrar que el entorno formativo existente se encuentra plenamente operativo y que la nueva capacitación propuesta permitirá alcanzar un nivel de experticia superior o abordar temáticas emergentes del sector que no fueron cubiertas en la formación original.

Financiamiento por tipo de proyecto

Línea de Proyecto	Propósito Estratégico	Equipamiento (Máx.)	Comp. Formativo (FAF)	Tope Total
Innovación Tecnológica	Modernizar la matriz tecnológica y cerrar la brecha con el sector productivo.	\$30.000.000	\$3.000.000	\$33.000.000
Plantas Productivas	Crear unidades productivas donde se vivencie la lógica real del trabajo.	\$40.000.000	\$4.000.000	\$44.000.000
Acciones Formativas	Sostenibilidad de proyectos previos (2023-2024-2025).	No aplica	\$4.000.000	\$4.000.000

Condiciones de participación

—



1. Instituciones Educativas

Podrán participar únicamente las instituciones de gestión **pública o privada** que cumplan con los siguientes requisitos:

- Registro Obligatorio:** Deben estar inscriptas y con datos actualizados en el **RFIETP** (Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional).
- Situación Administrativa:** Solo pueden presentarse instituciones que **no adeuden rendiciones** ni proyectos de convocatorias anteriores.
- Contar con empresa patrocinante al momento de presentar el proyecto.** Podrán presentarse más de una empresa por proyecto.

2. Empresas Patrocinantes

El financiamiento se canaliza a través de empresas que pueden ser de diversos tipos jurídicos:

- Privadas (PyMEs o Grandes Empresas).
- Públicas.
- Cooperativas.

Para participar, las empresas:

- No deben registrar deuda en ARCA.
- Deben contar con un mínimo de 4 empleados registrados.

Inscripción a la Convocatoria

Se realiza exclusivamente a través de la plataforma oficial

↳ creditofiscal.educacion.gob.ar

- **Funciones del Portal:**

- **Carga del Proyecto (FPP):** Registro integral de la propuesta pedagógica, presupuestos técnicos y datos de la empresa patrocinante.

- **Notificaciones Oficiales:** Recepción de observaciones técnicas de los evaluadores y anuncios de aprobación y adjudicación.

- **Consulta y Resultados Finales**

Una vez finalizada la evaluación técnica, la información pública del programa se publica en el sitio institucional: ↳ inet.edu.ar

Cronograma 2026

Etapa	Inicio	Finalización
Publicación de Manual		<i>Lunes 30 de marzo</i>
Capacitación (distintos horarios)	<i>Lunes 6 de abril</i>	<i>Jueves 16 de abril</i>
Presentación de proyectos: instituciones educativas	<i>Lunes 13 de abril</i>	<i>Viernes 15 de mayo</i>
Presentación de documentación: empresas	<i>Lunes 13 de abril</i>	<i>Viernes 15 de mayo</i>
Evaluación de proyectos	<i>Lunes 18 de mayo</i>	<i>Viernes 3 de julio</i>
Publicación de orden de mérito		<i>Lunes 6 de julio</i>
Ejecución	<i>Lunes 6 de julio</i>	<i>Viernes 2 de octubre</i>

Criterios de evaluación y asignación de cupo

—



Criterios de evaluación

1. Evaluación técnico-pedagógica (65%)

- Analiza la **solidez del proyecto**: claridad del diagnóstico, coherencia entre objetivos, actividades y presupuesto, pertinencia entre acciones formativas y equipamiento/infraestructura y sustentabilidad del proyecto.

2. Atributos del proyecto (35%)

- Valora aspectos que **fortalecen su impacto**: articulación territorial, prácticas profesionalizantes, vinculación con empresas u organizaciones, inclusión y relación con el sistema científico-tecnológico.

Asignación de Cupo

- La asignación de cupo determina qué proyectos resultan financiados, en función del puntaje obtenido en la evaluación.
- Serán considerados aprobados aquellos que alcancen **70 puntos o más**, y el financiamiento se otorgará **por orden de mérito**.
- Se garantiza un **cupo mínimo del 3% para cada jurisdicción**.

Muchas gracias

